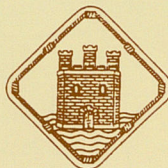


VOLUMEN XVII (2005)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVII
(2005)

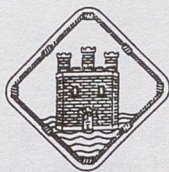
ANALES COMPLUTENSES



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVII
(2005)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN
(Director)

LUIS DE BLAS FERNÁNDEZ
ÁLVARO LINAJE Y DE LEÓN
JOSUÉ LLULL PEÑALBA
M.^a ÁNGELES SANTOS QUER
MARGARITA VALLEJO GIRVÉS
FRANCISCO VIANA GIL

GEMA GORDO FRAILE
(Secretaria)

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.S.N.: 0214-2474

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS. INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



ÍNDICE

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Junta de Gobierno	7
Memoria de Actividades	9
Catálogo de Publicaciones	15
Presentación	21

ESTUDIOS

<i>Apuntes para una historia ecológica de Alcalá de Henares y su Universidad</i> , por GÓMEZ SAL, Antonio	25
<i>La finca de Los Ángeles de Valverde de Alcalá</i> , por PENA CORPA, Sergio y DE HAGO, M. ^a Ángeles	69
<i>El Quijote de 1615 distante de sus hermanos</i> , por BARROS CAMPOS, José	89
<i>Canteros cántabros en Alcalá de Henares</i> , por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier	115
<i>La Universidad Complutense Cisneriana a través de la historiografía (I): de los clásicos modernos a los clásicos contemporáneos</i> , por FERNANDO GARCÍA, Laura	133
<i>La biblioteca de Don Eugenio Laynez, un agente de negocios alcalaíno en el Madrid de Carlos V (1804)</i> , por BARRIO MOYA, José Luis	157
<i>Documentos relativos al estudio de conservación del patrimonio artístico de Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX (1^a)</i> , por LLULL PEÑALBA, Josué	169

<i>Los gastos de la beneficencia complutense entre 1847 y 1850</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	209
<i>Esbozo bibliográfico sobre historia de la Universidad de Alcalá de Henares: 1993-2004</i> , por BALLESTEROS TORRES, Pedro	227
<i>La pugna monárquico-señorial por el control de los grandes concejos al final de la edad media: nombramiento de justicias y cartas de villazgo alcahatnos</i> , por MAYORAL MORAGA, Miguel	279
<i>Las colectividades agrarias durante la II República en la comarca de Alcalá de Henares: el caso de Perales de Tajuña</i> , por DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel	291

CONFERENCIAS

<i>Conmemoraciones cervantinas en Alcalá de Henares en los siglos XIX y XX</i> , por HUERTA VELAYOS, José Félix	307
<i>Símbolos de un reinado</i> , por PÉREZ PALOMAR, José Vicente	319

RESEÑAS

<i>Alcalá de Henares, siglos de pasión</i> , de Elisa Francisco Ramírez, Baldomero Perdigón Puebla, Baldomero Perdigón Melón, José A. Perdigón Melón, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA	339
<i>La Virgen del Val. Entre la historia y la leyenda</i> , de Luis Miguel de Diego Pareja, por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ	340
<i>El solar de Complutum. Memoria histórica de la arqueología en Alcalá de Henares</i> , de Margarita Vallejo Girvés, por Carlos HERRERO MARTÍNEZ	342
<i>España contemporánea</i> , de Richard Herr, por Ricardo GARCÍA CÁRCCEL	345
<i>La instrucción pública en Alcalá de Henares. El período entre Repúblicas, 1873-1939</i> , de Urbano Brihuega Moreno, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA	346

NORMAS DE COLABORADORES	351
-------------------------	-----

**NORMAS GENERALES
PARA LOS COLABORADORES
DE LA REVISTA
*ANALE COMPLUTENSES***



El Consejo de Redacción de *Anales Complutenses* ruega a cuantos deseen publicar sus trabajos en esta revista que se ajusten a las siguientes normas.

PRESENTACIÓN

1. Los artículos y demás colaboraciones que se ofrezcan para su publicación deberán ser inéditos y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura de Alcalá de Henares y su Comarca en todos los aspectos.
2. Se entregarán dos copias en papel y en soporte informático, con tratamiento de textos WORD, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo y párrafo justificado.
3. La extensión de los trabajos no deberá exceder las 20 páginas.
4. Irán precedidos de un resumen máximo de 10 líneas seguido de una lista de palabras clave.
5. En la primera página de cada trabajo, además del título y del nombre del autor, se incluirá: la dirección postal completa, el teléfono, la dirección de correo electrónico y la fecha de envío. En el caso de autores que no pertenezcan a la Institución de Estudios Complutenses, se ruega indiquen datos académicos y/o profesionales.

NORMAS METODOLÓGICAS

6. Las siglas y abreviaturas se especificarán claramente en una nota inicial marcada con un *. Se utilizarán las universalmente conocidas o las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que verse el trabajo.
7. Los planos, gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas, etc. deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista. Estarán convenientemente titulados y numerados y debidamente referidas en el texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

8. En caso de utilizar notas a pie de página, se enumerarán consecutivamente. La bibliografía se citará por orden alfabético, recomendándose el siguiente uso tendente a una normalización:
 - a. MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan.: *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses; 1982.
 - b. MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio; RASCÓN MARQUÉS, Sebastián: “La presencia visigoda en Alcalá de Henares”. *Anales Complutenses*, II: 107-122 páginas.
 - c. GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel : “La Universidad de Alcalá. Apuntes para una historia”, en *La Universidad de Alcalá*. Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990, tomo II, 9-87 páginas.

ENVÍO

9. Los originales se enviarán a la Secretaría de Anales Complutenses: INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES. Convento de las Úrsulas. C/ Santa Úrsula, 1. 28801-Alcalá de Henares (Madrid). Telf.: 91-885.50.32; E-mail: i.eecc@uah.es.

El plazo máximo de entrega será el 15 de septiembre.

CORRECCIÓN

10. En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Este se refiere, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o a cambios de tipo gramatical, pero no podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de modo significativo el ajuste tipográfico. Para evitar retrasos en la publicación, se fija el plazo máximo de ocho días para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de unas segundas pruebas se hará por el Consejo de Redacción.